

2. Justificación del título propuesto

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El título del máster está basado en responder a la demanda de formación de traductor/intérprete jurado de las combinaciones Frances-Gallego-Francés e Inglés-Gallego-Inglés. Se trata de una formación que remite a la habilitación directa otorgada mediante el reconocimiento de créditos para las que tiene competencia la Xunta de Galicia, siguiendo la normativa vigente al respecto del Diario Oficial de Galicia:

http://www.xunta.es/linguagalega/arquivos/Decreto_tradutores.txt

Del mismo modo, el título del máster responde a la demanda de formación de traductor/intérprete jurado de las combinaciones Frances-Español-Francés / Inglés-Español-Inglés. Este máster otorgará al alumnado una mayor formación de competencias en el ámbito de la traducción. (SE HA ELIMINADO LA PREPARACIÓN DE EXÁMENES)

Por otra parte el título otorgará al alumnado competencias avanzadas en el ámbito investigador para las áreas de traducción en el ámbito de la comunicación (audiovisual, multimedia y gestor/mediador de comunicación) y traducción en el ámbito del comercio internacional.

2.2. Referentes externos a la Universidad

Desde el punto de vista del contexto internacional hemos prestado especial atención en nuestras consultas a aquellos másteres que tienen un marcado carácter profesionalizante y a los pocos que tratan los estudios de traducción e interpretación desde una óptica interdisciplinaria y transversal, y que serían los referentes inmediatos del Máster en Traducción para la Comunicación Internacional. Hubo consultas con estudiantes del actual Master de investigación Traducción & Paratraducción, así como con los miembros del grupo de investigación T&P, provenientes de otros países que nutrieron hasta la actualidad nuestro programa de doctorado. La respuesta a las consultas, en un 80% de los casos, era propicia a un cambio de título, objetivos y programa, respecto al máster anterior de Traducción y Paratraducción. También se ha realizado una evaluación de la situación del mercado laboral de la traducción e interpretación en España y en el espacio europeo en general.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1. Descripción de los procedimientos de consulta internos

La descripción del proceso de revisión y consulta en la Universidad de Vigo ha sido la siguiente:

- Exposición pública de la Memoria en el Centro y periodo de alegaciones:
- Aprobación de la Memoria en Junta de Centro:
- Exposición pública de la Memoria ante la Comunidad universitaria y apertura de un plazo de alegaciones a la propuesta:
- Revisión técnica de la propuesta por parte del Vicerrectorado competente:

- Modificación de la propuesta en función de la revisión y alegaciones presentadas:
- Aprobación en Junta de Centro de la Memoria definitiva:
- Información de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Memoria definitiva:
- Aprobación de la propuesta en Consejo de Gobierno de la Universidad de Vigo de la Memoria definitiva:
- Aprobación de la propuesta en Consejo Social de la Universidad de Vigo de la memoria definitiva: